PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 365/14.-

Pedro Juan Caballero, 26 de noviembre de 2014.-

Señor
Arnoldo Waysburt
MANO S.R.L.
Direc.: Cap. Gwynn Nº 1510 y de Las Llanas.
Teléf.: 021- 420154 / 423310 / 424401
A s u n c i ó n :

REF.: CD N° 23/14: *"Adquisición de uniformes y otros"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 382 de fecha 25/11/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa – CD N° 23/14: "Adquisición de uniformes y otros", ID N° 281.977, a la empresa MANO S.R.L., con RUC N° 80007883-7,... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5°... ART. 6° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Presidenta; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.- -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones que no fueron presentadas con la oferta y que tampoco constan como activos en el SIPE, según el listado de documentos detallados en el ANEXO E de la Carta de Invitación. Los documentos a presentar son: -

1- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
2- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
3- *Constancia de pago al día de la Patente Municipal.*
4- *Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; conforme al Decreto N° 7781/06 del Ministerio de Hacienda.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha 27 / 11 / 14
Hora 14:13
Firma: [firma]
Aclaración: Myriam Recalde
Sello de la Empresa
MANO S.R.L.
COMERCIAL E INDUSTRIAL

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.